

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

ES COPIA

Fecha del Informe: 25/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 299/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC de San Juan Nepomuceno, Cecilio Baez, San Jose de los Arroyos, Caaguazu e Iturbide
LUGAR/LOCALIDAD:	San José de los Arroyos
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ	1.088.526	15/04/2024 07:00:00	19/04/2024 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25446	15/04/2024 07:00:00	19/04/2024 18:00:00	249.200	250.104	904

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE IDA	Nº BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 299 de la Gerencia General en la localidades de San Juan

Nepomuceno, Cecilio Baez, San Jose de los Arroyos, Caaguazu e Iturbe

CONTROLADO SUMA
03 MAY 2024
CONTROL SEGUIMIENTO

VºBº Jefe Inmediato
Ing. Civil Cesar R. Cantoro
Gerente Administrativo

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

EXP. N° 00280

11 ABR 2024

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°345/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

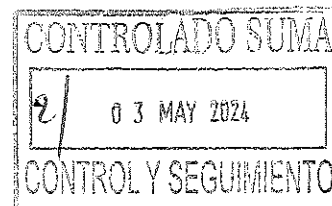
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Supervision de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y edificios en los CAC de San Juan Nepomuceno, Cecilio Baez, San Jose de los Arroyos, Caaguazu e Iturbe
LUGAR/LOCALIDAD:	San José de los Arroyos
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ	1.088.526	15/04/2024	19/04/2024	5.0	300.000	1.376.102	
TOTAL							1.376.102	



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 299

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2808, de fecha 11 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 538/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar supervisión de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y edificios en los CACs de San Juan Nepomuceno, Cecilio Báez, San José de los Arroyos, Caaguazú e Iturbe.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ	1.088.526	15/04/2024 al 19/04/2024	5.0	300.000	1.376.102
TOTAL					1.376.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

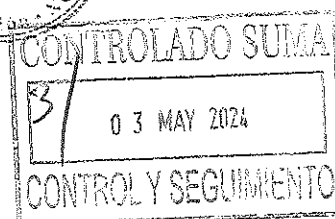
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA

MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

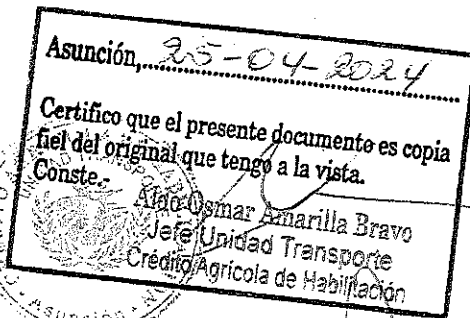
ORDEN DE TRABAJO

N° 025446

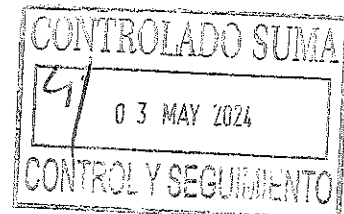
Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-459
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222
Conductor autorizado	YONI GABRIEL ORTEGA NUÑEZ	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00
Km. de salida	249200	Fecha de salida	15-04-2024
Km. de vuelta	250104	Fecha de regreso	19-04-2024
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	004
Lts. comb. cargados			
Trabajos a realizar			
Obs.			

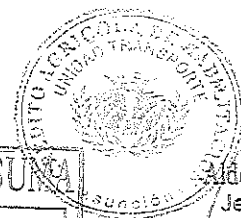
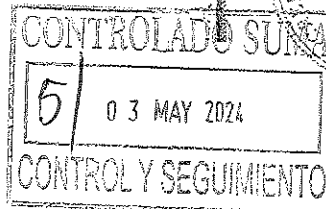
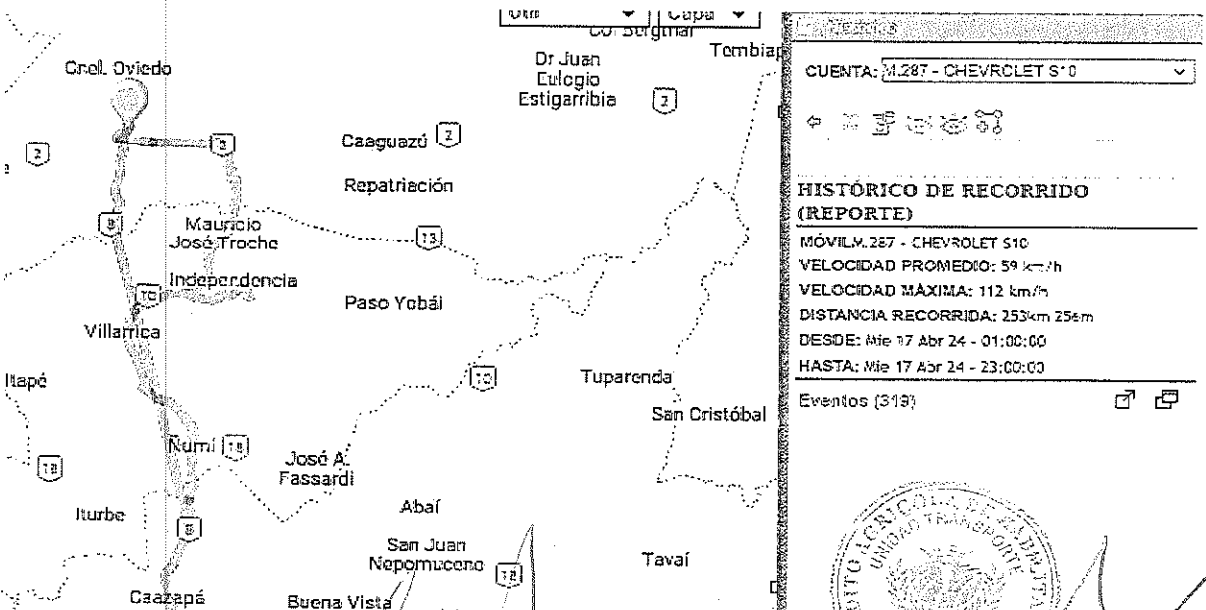
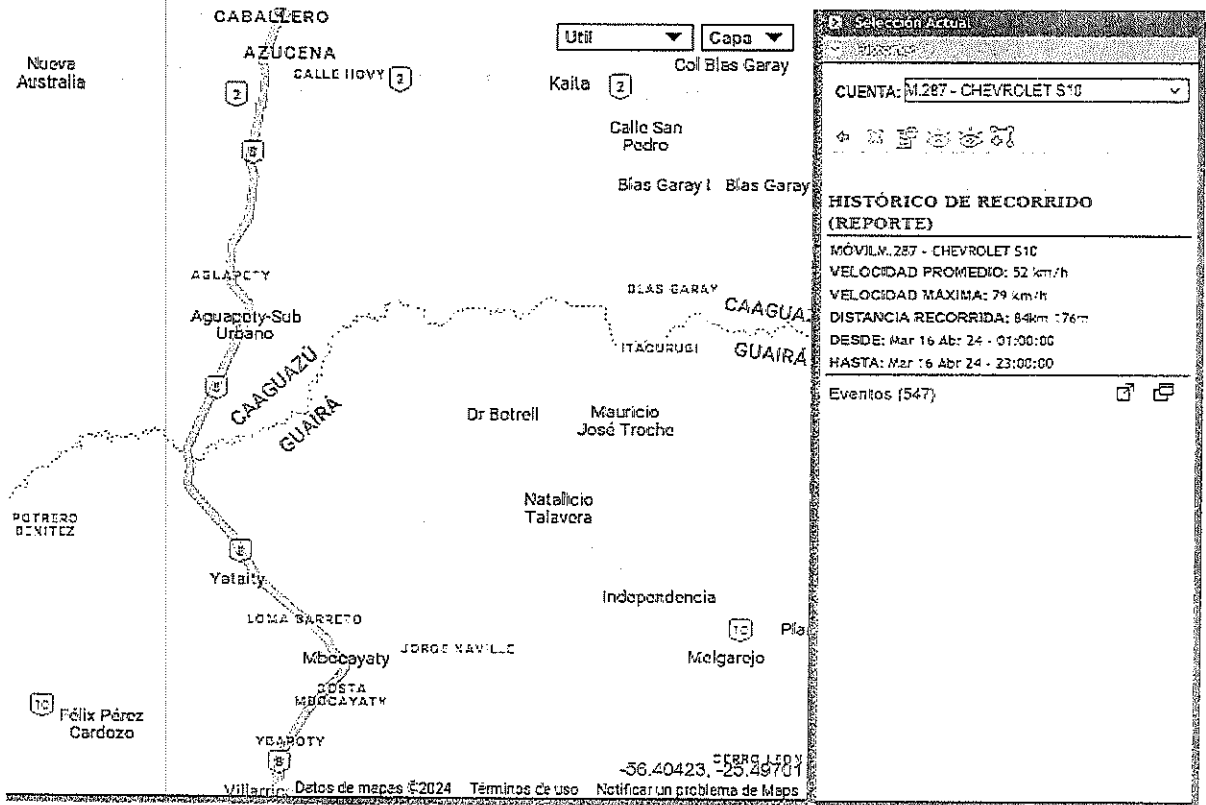
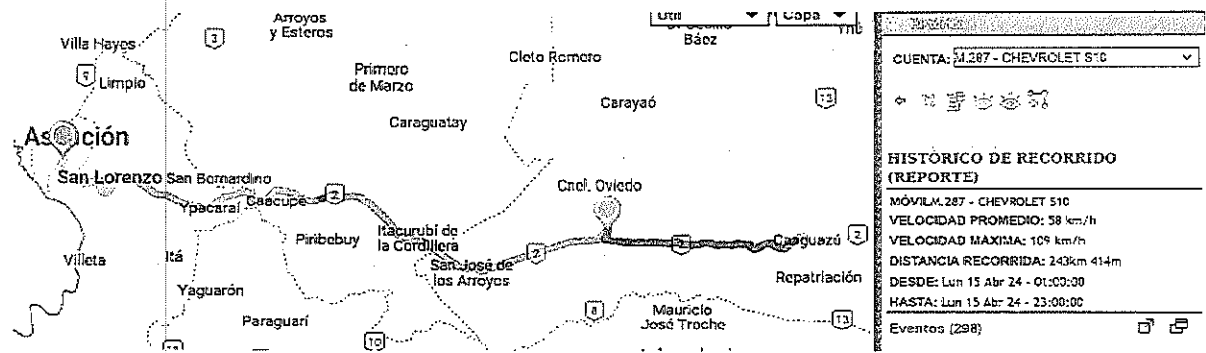
Taller Móvil en zona de influencia de la Gerencia Centro
Otro conductor: Anuncio zelaya

ORIGINAL

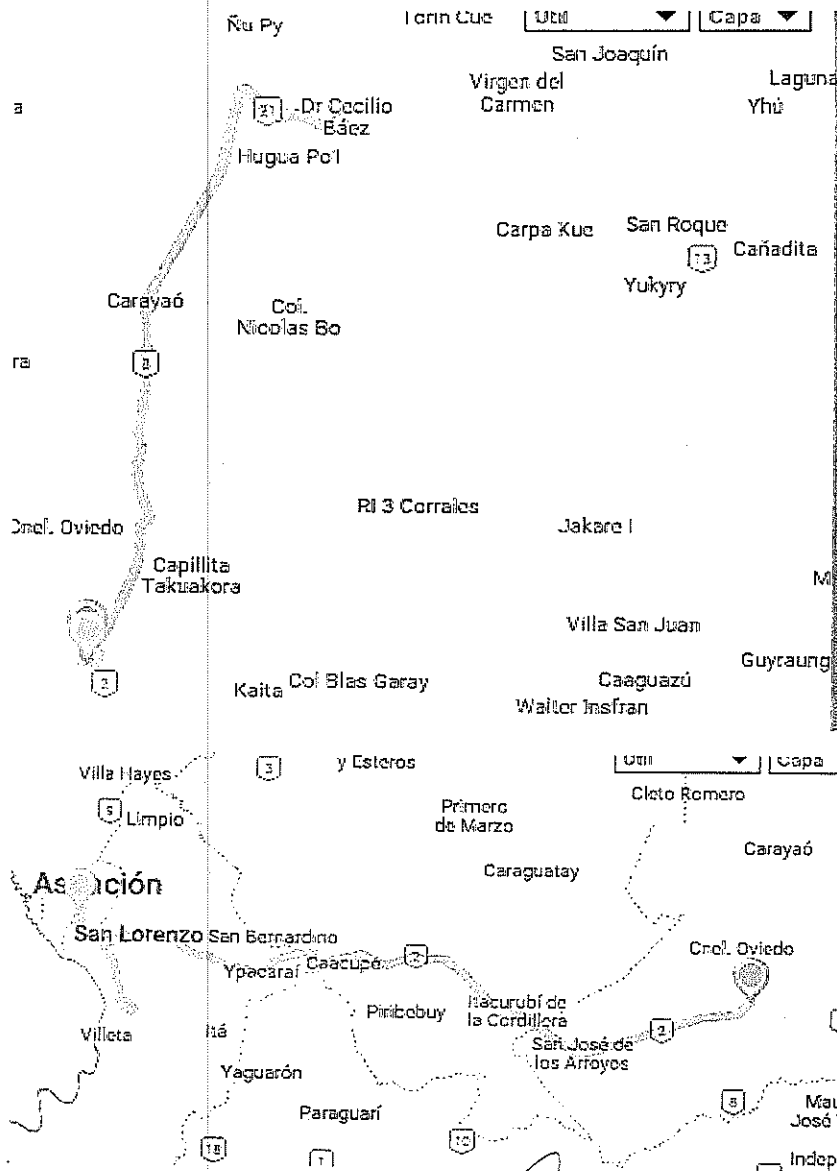


ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor





Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.287 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 54 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 102 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 122km 298m
DESDE: Jue 18 Abr 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 18 Abr 24 - 23:00:00

Eventos (74)

CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.287 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 49 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 100 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 175km 646m
DESDE: Vie 19 Abr 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 19 Abr 24 - 23:00:00

Eventos (108)



Alfo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

